

# 20 ANUARIO ESTADÍSTICO DE 19 CANDELARIA



ASPECTOS HISTÓRICOS  
Y GEOGRÁFICOS



CÁMARA DE COMERCIO  
DE PALMIRA

Información a 31 de diciembre de 2018





## 1. ASPECTOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

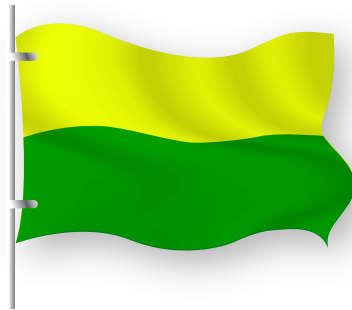
### 1.1. Histórico

#### 1.1.1. Símbolos del municipio de Candelaria

**La Bandera:** Se adoptó mediante decreto 034 de junio 12 de 1.954.

**El Amarillo:** La riqueza de nuestra tierra, representada en la producción económica de sus gentes, en su solidaridad, en su iniciativa, creatividad y su convivencia pacífica.

**El Verde:** Nuestras tierras féculas o féculas que se utilizan básicamente en la agricultura.



**El Escudo:** El escudo está bordeado por la bandera del municipio en amarillo y verde; esta coronado por una cinta que dice: "1.545 – Candelaria – 1864". Fue creado por el candelareño Fabián Alexis Manzano Cifuentes en el año 1.991 cuando tenía nueve años de edad. Estudiante destacado del colegio Ana Julia Holguín de Hurtado del ingenio Mayagüez y que participó en el "concurso de ideas de carácter regional" de la Secretaría de Educación Municipal en noviembre de 1.991.

El escudo de Candelaria se adoptó según el acuerdo 034 de noviembre 29 de 1.991 y que representa:

- Cantón superior izquierdo, sobre azul, la agroindustria.
- Cantón superior derecho, en franjas verdes y morado, irrumpen los ricos corregimientos iluminados por el sol naciente.
- Cantón inferior izquierdo, en siega, la tierra arada.
- Cantón inferior derecho, la cabecera con el río que corta el cantón y se apoya en franja verde, símbolo de fertilidad y esperanza.

### Himno:

Adoptado por decreto 032 de febrero 1o de 1.995 en la celebración de los 450 años de Candelaria.

#### HIMNO A CANDELARIA

I  
A mi Candelaria la próspera tierra  
Y al pueblo hacedor de historia singular;  
Van estas líneas que irradian amor  
Con notas que salen desde el corazón.

CORO  
Porque sos del Valle un pueblo acogedor  
¡Gloria a ti sublime! Remanso de paz,  
Con el alma dulce, tierra de labor,  
De gente humilde, sencilla y pertinaz.

II  
Fuiste testigo de enorme mestizaje,  
Llegado un tiempo de historia colonial.  
Etnia cristiana de amor y de coraje;  
Hija que aprende, que lega y que es genial.

III  
Sobre el viejo verde, el de caña madura,  
Nada cortara tu estilo y tradición.  
Eres una fuente plena y natural,  
Paisaje de ensueño regalo de Dios.

CORO  
Porque sos del Valle un pueblo acogedor  
¡Gloria a ti sublime! Remanso de paz,  
Con el alma dulce, tierra de labor, wee  
De gente humilde, sencilla y pertinaz.

IV  
Cuna de artistas, poetas y pintores,  
Músicos nobles de místico placer.  
De mis sentires excelsos difusores,  
Hombres de numen nos dan a conocer.

**Letra:** Isaías Gamboa Martínez

**Música:** Libardo Mora Ramos

### 1.1.2. Surgimiento de Candelaria y desarrollo histórico

Como en muchos de los casos de las fundaciones ibéricas en territorio americano, la aparición en la historia de Candelaria tiene varias fechas y explicaciones posibles. En los archivos no se han encontrado documentos en los que se haga una referencia explícita al momento de fundación de esta población. Hay certeza de que antes de la llegada de los conquistadores, en el territorio actual del Valle del Cauca, estas tierras estaban ocupadas por numerosas tribus indígenas; entre ellas se pueden nombrar grupos como: noamanes, iscuandés, catíos y chocóes en la región del Pacífico, y en la zona interandina quinchías, jamundíes, calotos, lilís y quincallas.

La historia de Candelaria está atada a la presencia de los grupos indígenas y a la progresiva aparición de poblaciones fundadas por los españoles<sup>1</sup>. Es el caso de los antecedentes marcados en el territorio con la fundación de Cali, el 25 de julio de 1536, y la posterior aparición de Caloto (Cauca) ocurrida entre 1538 y 1545. Esas dos poblaciones fueron fundadas por el grupo de hombres dirigido por “el adelantado” don Sebastián de Belalcázar. Durante la época colonial, este territorio perteneció a las gobernaciones y provincias de Quito, Panamá y Popayán.

Historiadores reconocidos, como Torres Rendón y Sandoval, plantean que, a partir de la fundación de Caloto, y con el ánimo de contener las incursiones de los aborígenes paeces y pijaos, se fundó la población de Candelaria, como un punto seguro de avance en el cruento proceso de la conquista. Hay también versiones que señalan que el origen de Candelaria es anterior a la época de la conquista española. Según ellas, se trata de un asentamiento localizado a orillas del río Párraga, que fue encontrado por un grupo de exploradores provenientes de la recién fundada Cali, el día de la fiesta de la Candelaria<sup>2</sup>.

En 1.797 Candelaria aparece como un pueblo de libres y con el nombre de Villa de la Candelaria. Hasta 1.834 se destacó como curato importante, fecha en que dejó de pertenecer a la Parroquia de Santa Ana de los Caballeros.

La construcción de la iglesia de Candelaria fue iniciada en 1779. Luego del proceso de independencia, entre 1821 y 1831, Candelaria pasó a ser parte del departamento del Cauca. En 1831, el territorio fue repartido entre las provincias de Buenaventura y Popayán, a las que después se sumaron las de Cauca y Barbacoas en 1843. En 1857, todas estas provincias, más los territorios de Pasto, Chocó y Caquetá, formaron el Estado Federal del Cauca. Hasta 1.864 Candelaria fue un Distrito de Caloto, año en que se erigió en Municipio por mandato Legislativo del 3 de febrero del mismo año, siempre haciendo parte del Estado Federado del Gran Cauca.

El Estado Federado desapareció con la reestructuración de la nación, planteada en la Constitución de 1886. La nueva denominación que adopta el territorio será la de Departamento del Gran Cauca. Al inicio del siglo XX, en 1908 se inicia la disgregación del antiguo departamento. Con la ley 65 de 1909 y por medio del decreto 340 del 16 de abril de 1910, se fundó el nuevo Departamento del Valle del Cauca, y se designó como capital a la ciudad de Cali.

1. Los primeros españoles en llegar al territorio fueron Juan de Ampudia, Miguel López Muñoz, Sebastián de Benalcázar y Pedro de Añasco, en 1535. Posteriormente llegaron expediciones a cargo de Jorge Robledo, Juan Badillo y Lorenzo de Aldana, en 1538, luego Pascual de Andagoya en 1539

2. Oscar G. Ramos – De las Tertulias del Cali Viejo – Centro de Estudios Históricos y Sociales de Santiago de Cali – Cámara de Comercio de Cali. 2.003.





El Departamento del Valle del Cauca inició un proceso de transformación a partir de 1927. Dicha transformación obedeció a las recomendaciones de impulsar el desarrollo agroindustrial en el Valle hecha por la Misión Inglesa y, especialmente en 1929, cuando la Misión Puertorriqueña Chardón recomendó la expansión del cultivo de la caña y la tecnificación de la industria a ella asociada.

El incremento de tierras cultivadas con caña fue resultado evidente. Esta situación indujo la creación de nuevos ingenios (Río Paila y Providencia, por ejemplo) y que se iniciara la tecnificación de la producción azucarera. Así, en la década del treinta, la producción se duplicó (de 14.052.2 pasó a 29.271 toneladas de azúcar) en las décadas de los cuarenta y cincuenta se triplicó, pasando de 40.085.7 a 140.608 toneladas de azúcar centrifugada. Fue precisamente en esas tres décadas cuando se crearon ingenios como el Mayagüez<sup>3</sup>, Bengala, La Industria, María Luisa, Balsilla, El Porvenir, Pichichi, Castilla, Oriente, Papayal, San Carlos y San Fernando. Este auge empresarial, fruto de las recomendaciones de las misiones, unidas a las diferentes coyunturas internacionales como la segunda Guerra Mundial, y una década después los efectos de la revolución cubana, crearon las condiciones para la ampliación del mercado interno, el surgimiento de industrias nacionales y el aumento de la población urbana, todo lo cual causó una demanda creciente de azúcar. Posteriormente, ya en la década del cincuenta, surgieron otros ingenios como La Carmelita, Tumaco, La Cabaña y Meléndez<sup>4</sup>.

El transporte terrestre y aéreo en el sector del Valle del Cauca ha sido fundamental en el desarrollo del Departamento. La carretera Panamericana y la vía que une el interior del Departamento con el puerto de Buenaventura han marcado ejes de progreso. En el caso del municipio de Candelaria la construcción del puente que une Cali con Juanchito determinó un punto de relación e influencia con la metrópoli caleña. La pista aérea de Cali, localizada en inmediaciones del actual municipio de Candelaria<sup>5</sup>. Fue reemplazada en 1971<sup>6</sup>, cuando se fundó el aeropuerto internacional de Palmaseca – denominado desde los años ochenta Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón– localizado en inmediaciones del municipio de Palmira.

Las últimas décadas del siglo XX, trajeron cambios drásticos para el Valle del Cauca y para Candelaria. La retracción de la industria azucarera indujo a realizar nuevas propuestas en la industria local. Los cambios políticos, con la Constitución de 1991, la elección popular de alcaldes y las medidas tendientes a integrar a la comunidad en la participación directa en el manejo del municipio, han modificado las rutinas de gobierno. Los problemas de seguridad, desplazamiento y la afectación del medio ambiente y a la población, con la ocurrencia de desastres por inundaciones de magnitudes grandes y de efectos severos en los años 1950, 1966, 1971, 1974, 1975, 1984 y 1.9917, y según reporte de los organismos de atención de desastres se repitieron en los años 1999 y 2.001, condujeron a planteamientos, que se relacionan con el concepto de territorio, con el manejo ambiental y con el de mitigación de riesgos, como guía y fundamento del desarrollo territorial.

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.

3. En 1937 se creó el ingenio Mayagüez S.A. Sus fundadores fueron Nicanor Hurtado y Ana Julia Holguín de Hurtado, quienes de acuerdo con los cambios económicos y tecnológicos de su tiempo transformaron el trapiche panelero en la base industrial de Mayagüez S.A. La labor artesanal inicial se transformó hacia la producción industrial de azúcar. La década de los cuarenta, con nuevo personal especializado, marcó la pauta de trabajo de esta empresa. Durante la década de los sesenta se contrató, en Puerto Rico al ingeniero mecánico Salvador Bou y al ingeniero químico William Mayoral. Ellos introdujeron, en 1967, la nueva maquinaria de la industria Mayagüez S.A

4. Isabel Cristina Bermúdez Escobar. La caña de azúcar en el Valle del Cauca. Profesora, Departamento de Historia, Universidad del Valle

5. Los terrenos de esta pista corresponde actualmente a CAVASA. 6

6. La celebración de los Juegos Panamericanos en 1971 dio un impulso singular a Cali. Muchas obras, entre ellas el aeropuerto internacional, fueron inauguradas dentro de las actividades relacionadas con los juegos.

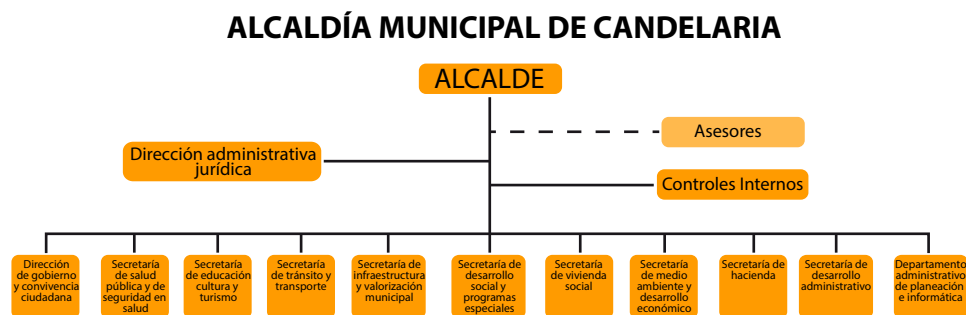
### 1.1.3. Alcaldes por elección popular del municipio de Candelaria

Nombre	Período
Dagoberto Escobar Ayala	1 de junio de 1988 a 30 de mayo de 1990
Jorge Eduardo Fuertes Pérez	1 de junio de 1990 a 30 de mayo de 1992
Armando Vasquez Varela	1 de junio de 1992 a 31 de diciembre de 1994
Jorge Eliecer Ramirez Mosquera	1 de enero de 1995 a 31 de diciembre de 1997
Rodrigo Tofiño	1 de enero de 1998 a 31 de diciembre de 2000
Elvia Lozano Aguado	1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2003
Oscar Fernando López Valencia	1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2007
Nancy Stella Vasquez De Arias	1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2011
John Wilson Rengifo Lazo	1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2015
Yonk Jairo Torres	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019

Fuente: Archivo Municipal

### 1.1.4. Estructura orgánica del municipio.

La organización administrativa actual del municipio de Candelaria presenta la siguiente estructura:



Además, forman parte de esta estructura las gerencias de las Empresas Públicas Municipales – Emcandelaria, el Instituto de Recreación y Deporte – INDERCAN y el Hospital Local de Candelaria E.S.E. y la Personería Municipal.

## 1.2. Geografía

### 1.2.1. Límites políticos y geográficos

**Norte:** Con el municipio de Palmira

**Oriente:** Con los municipios de Pradera y Florida

**Sur:** Con el departamento del Cauca, con los municipios de Puerto Tejada y Miranda

**Occidente:** Con el municipio de Cali.

### 1.2.2. Posición geográfica

El municipio de Candelaria está situado al sureste del departamento del Valle del Cauca a 3° 24' 43" de latitud norte y 76° 20' 01" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

### 1.2.3. División político administrativa

El Concejo Municipal de Candelaria por medio del Acuerdo 015 de 2005, aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial, según el cual se clasifica la división político administrativa, físico espaciales y para garantizar el manejo eficiente y equitativo de los recursos, el área del Municipio de Candelaria se divide en once (11) Corregimientos, así:

- Corregimiento 1: Madre Vieja, con cabecera en Madre vieja centro
- Corregimiento 2: Villagorgona, con cabecera en Villagorgona centro
- Corregimiento 3: Carmelo, con cabecera en Carmelo centro
- Corregimiento 4: Juanchito, con cabecera en Juanchito
- Corregimiento 5: El Tiple, con cabecera en el Tiple centro
- Corregimiento 6: Buchitolo, con cabecera en Buchitolo centro
- Corregimiento 7: San Joaquín, con cabecera en San Joaquín
- Corregimiento 8: El Cabuyal, con cabecera en el Cabuyal centro
- Corregimiento 9: La Regina, con cabecera en la Regina centro
- Corregimiento 10: Arenal, con cabecera en Arenal
- Corregimiento 11: El Lauro, con cabecera en el Lauro

Corregimiento	Limites	Veredas
Madre Vieja	Norte: Municipio de Palmira Sur: Corregimiento del Arenal, Municipio de Pradera Occidente: Corregimiento Del Lauro Oriente: Municipio de Pradera	Cabecera: Madre Vieja Asentamientos: El Otoño
Villagorgona	Norte: Corregimiento del Lauro y del Arenal Sur: Buchitolo Occidente: Corregimientos Del Carmelo Y San Joaquín Oriente: Corregimiento del Arenal y La Regina	Cabecera: Villagorgona Asentamientos: El Dínamo, El Tronco, Betania, Las Peñas, San Jorge, Cuatro Esquinas
Carmelo	Norte: Corregimiento del Lauro Sur: Corregimiento de San Joaquín Occidente: Corregimiento de Juanchito, Río Cauca Oriente: Corregimiento de Villagorgona	Cabecera: Carmelo Asentamientos: Cantalamota, La Samaritana, El Tunal, La Gran Vía
San Joaquín	Norte: Corregimiento de El Carmelo y San Joaquín Sur: Corregimiento del Tiple Occidente: Río Cauca Oriente: Corregimiento de Buchitolo Y Villagorgona	Cabecera: San Joaquín Asentamientos: Patio Bonito, La Gloria, Guasimal, La Vuelta de San Diego
Buchitolo	Norte: Corregimiento de Villagorgona Y Arenal Sur: Corregimiento de El Cabuyal Occidente: Corregimiento de Villagorgona, San Joaquín y Tiple Oriente: Corregimiento de El Cabuyal, La Regina	Cabecera: Buchitolo Asentamientos: El Triunfo, La Capilla, La Parcela
Juanchito	Norte: Municipio De Palmira Sur: Corregimiento de El Carmelo Occidente: Río Cauca Oriente: Corregimiento de El Carmelo	Cabecera: Juanchito Asentamientos: Caseríos: San Andresito, El Silencio, Domingo Largo, Cauca Seco, Poblado Campestre
El Tiple	Norte: Corregimientos de San Joaquín y Buchitolo Sur: Municipio De Puerto Tejada Occidente: Río Cauca Oriente: Corregimiento de El Cabuyal Y Buchitolo	Cabecera: El Tiple Asentamientos: Tiple Arriba Y Tiple Abajo
La Regina	Norte: Corregimientos Del Arenal Y Municipio de Pradera Sur: Corregimiento de El Cabuyal Occidente: Corregimiento de El Arenal Oriente: Municipio De Florida	Cabecera: La Regina Asentamientos: El Cofre, Brisas del Fraile
Lauro	Norte: Municipio de Palmira Sur: Corregimiento de Arenal y Villagorgona Occidente: Corregimiento de El Carmelo Oriente: Cabecera Municipal	Cabecera: El Lauro Asentamientos: Gualí, Zainera, Turín, Chondular
El Cabuyal	Norte: Corregimiento de Buchitolo Y La Regina Sur: Municipio de Puerto Tejada Occidente: Corregimiento del Tiple Oriente: Municipio de Florida	Cabecera: El Cabuyal Asentamientos: La Solorza, La Albania, Alto Del Caballo, El Tuno, Las Cañas, Machorusio, Las Tres Tusas, Corintico, Las Cuarenta
Arenal	Norte: Corregimiento del Lauro y Cabecera Municipal Sur: Municipio De Buchitolo y La Regina Occidente: Corregimiento de Lauro Y Villagorgona Oriente: Corregimiento de La Regina Y Cabecera Municipal	Cabecera: Arenal Asentamientos: Pueblito Viejo

## 1.2.4. Sistemas de asentamientos

La condición poli nucleada del territorio Municipal de Candelaria requiere para su ordenamiento la organización de los asentamientos, es por esto que el Plan Básico de Ordenamiento considera necesario reconocer dentro del modelo de ordenamiento un Sistema de Asentamientos. Se busca que el Sistema de Asentamientos pueda establecer e identificar las jerarquías y relaciones existentes entre los poblados. Para identificar jerarquías y relaciones se parte de identificar el nivel de homogeneidad en el aspecto morfológico y funcional de cada asentamiento, su dinámica, su tendencia de desarrollo, como también el nivel de relaciones que establece con los asentamientos próximos. El Sistema de asentamientos debe permitir lograr eficiencia en la prestación y gestión de los servicios sociales y de infraestructura, y debe apoyar y reforzar el nivel de gobernabilidad del Municipio como proteger los niveles de seguridad que la población ubica como una de las mayores potencialidades en el Municipio.

La organización del Sistema de asentamientos considera 3 niveles, que son:

- **Centros poblados urbanos.** Considerados aquellos que tienen la mayor dinámica de desarrollo y una población que requiera mayor organización en la prestación ANUARIO ESTADÍSTICO DE CANDELARIA 2015 de servicios y de sus funciones. Son aquellos que, por su ubicación, accesibilidad responden al compromiso del modelo de buscar compactar el desarrollo de construcciones en el centro del Municipio y tienen la posibilidad de ubicación de equipamientos de carácter Municipal. Por su condición de compactación urbana estos asentamientos se clasifican como suelo urbano y se le define un perímetro de servicios.
- **Centros poblados rurales.** Se han clasificado en este nivel aquellos asentamientos que tienen un nivel de desarrollo medio, que poseen una estructura básica de equipamientos y que su tendencia de crecimiento es calificada como media en el Contexto Municipal. En este nivel se espera que los asentamientos se consoliden con servicios básicos que soporten a un área de influencia en la escala del corregimiento. Estos Centros Poblados hacen parte del suelo rural.
- **Centros nucleados.** Estos son asentamientos rurales en esencia. Son aquellos que se desarrollan a lo largo o en contacto con una vía principal. El modelo plantea para estos asentamientos la consolidación de una estructura básica que sirva directamente al asentamiento y a las áreas rurales circundantes. En los casos de conurbación, Madre Vieja, el Bolo y Juanchito se buscará compartir la prestación de servicios y de equipamientos a través de procesos concertados con los respectivos Municipios.

## Clasificación de asentamientos en el sistema de asentamientos

Nivel	Asentamientos	
Centros Poblados Urbanos	Cabecera Municipal Villa Gorgona El Carmelo Poblado Campestre Pidu	
Centros Poblados Rurales	El Cabuyal El Tiple San Joaquín La Regina El Arenal Buchitolo El Lauro Juanchito	
Centros Nucleados	Guali Brisas Del Frayle Puerto Leticia Tiple Arriba Patio Bonito Tiple Abajo Callejón El Edén Sector 4 Esquinas Las Peñas Callejón Liberia Buchitolo Cantalamota – San Miguel Villa Teresa Madre Vieja	El Otoño Domingo Largo La Gloria Los Burgos Alto El Caballo Sector La Capilla Sector Balalayca La Solorza Tres Tusas El Naranjal La Trocha Juanchito Caucaseco Juanchito El Silencio Juanchito San Andresito

FUENTE: Plan Básico de ordenamiento Territorial – PBOT

## 1.2.5. Barrios que componen la cabecera municipal de Candelaria

Barrios	
Armando Vasquez	Samanes
Jorge Eliecer Gaitán	San Cristóbal
La Cruz	Santa Ana
La Victoria	Cootraim
Maria Auxiliadora	Brisas Del Rio
Municipal	Llano Dulce
Obrero	La Zafra
Panamericano	Bosques De la Candelaria
	Caña Miel

FUENTE: Plan Básico de ordenamiento Territorial – PBOT

## 1.2.6. Corregimientos vereda, callejones y barrios del municipio de Candelaria.

Nivel	Vereda	Callejón	Barrio
1. Madre Vieja	El Otoño		20 De Julio Acacias Belén Centra Diamante I Diamante II El Edén El Encanto El Paraíso El Porvenir El Progreso El Recuerdo El Samán El Socorro El Trébol La Germania Juan Pablo II La Aldea La María Manuel Escobar María Auxiliadora I María Auxiliadora II Municipal Panamericano Prados Del 20 La Esmeralda Renacer Ciudadela Victoria
2. Villagorgona		Balalaica Betania Boquemo El Dinamo El Tronco Floro Mercado Gualanday La Oliva La Trocha Las Unidas Los Burgos Los Cambulos Los Potes Monterrey San Diego San Jorge Los Alpes 4 Esquinas Las Peñas	Bellavista El Jardín El Oasis El Prado El Rosario El Uval La Carmelita La primavera Olimpico Tejares Bella Suiza
3. El Carmelo	Cantalamota	La Samaritana El Tunal La Gran Vía Águila Roja San Juan San Miguel El Renacer Del Carmelo	Andrés Córdoba Leopoldo Pectal Urb. El Amparo
4. San Joaquín		Guasimal La Gloria Patio Bonito Vuelta San Diego	La Capilla La Liberia La Parcela
5. Buchitolo	El Triunfo		Manzanares De Ciudad Del Valle Solares De Ciudad Del Valle Vientos De Ciudad Del Valle El Valle Del Verderon Valle Del Batará Valle Del Colibri Portal Del Poblado I Portal Del Poblado II Reserva Del Poblado
6. Juanchito (Poblado Campestre Arboleda Campestre)	Domingo Largo El Silencio San Andresito Cauca Seco	Cali Tubos Las Palmas Caucaseco	El Pilar El Amparo El Limonar El Recuerdo Los Carboneros El Polpular La Estación
7. El Tiple		Tiple Abajo Tiple Arriba	Urb. La Esperanza Parcelación El Laurel Urb. Las Palmeras
8. La Regina	Casero La Alianza Brisas Del Rio Frayle	El Cofre Pto. Leticia	El Comercio Los Mangos Rebollo La Esperanza I La Esperanza II La Unión Nueve De mayo
9. El Lauro	Guali	Zainera Turín Chondular	
10. El Cabuyal	La Solorza La Albania Alto Del Caballo El Tuno Las Cañas Macho Rusio Tres Tusas Corintico Las Cuarenta La Mereja Bellavista La Cequia	Granada	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática – PBOT

## 1.2.7. Perímetro urbano y rural del municipio.

De acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT y debido a que existen varios asentamientos humanos en el municipio con una gran densidad poblacional se definieron cinco Zonas urbanas las cuales corresponden a la cabecera municipal, centro poblado urbano del Corregimiento de Villagorgona, centro poblado urbano del corregimiento El Carmelo, Centro Poblado urbano Poblado Campestre en el corregimiento de Juanchito y centro poblado urbano PIDU del Corregimiento de El Arenal. Cada zona urbana del municipio tiene definido su perímetro tanto cartográficamente como en los documentos técnicos y en el acuerdo de adopción No. 002 de 2.015, con sus respectivas coordenadas (ver figuras 1, 2, 3, 4 y 5).

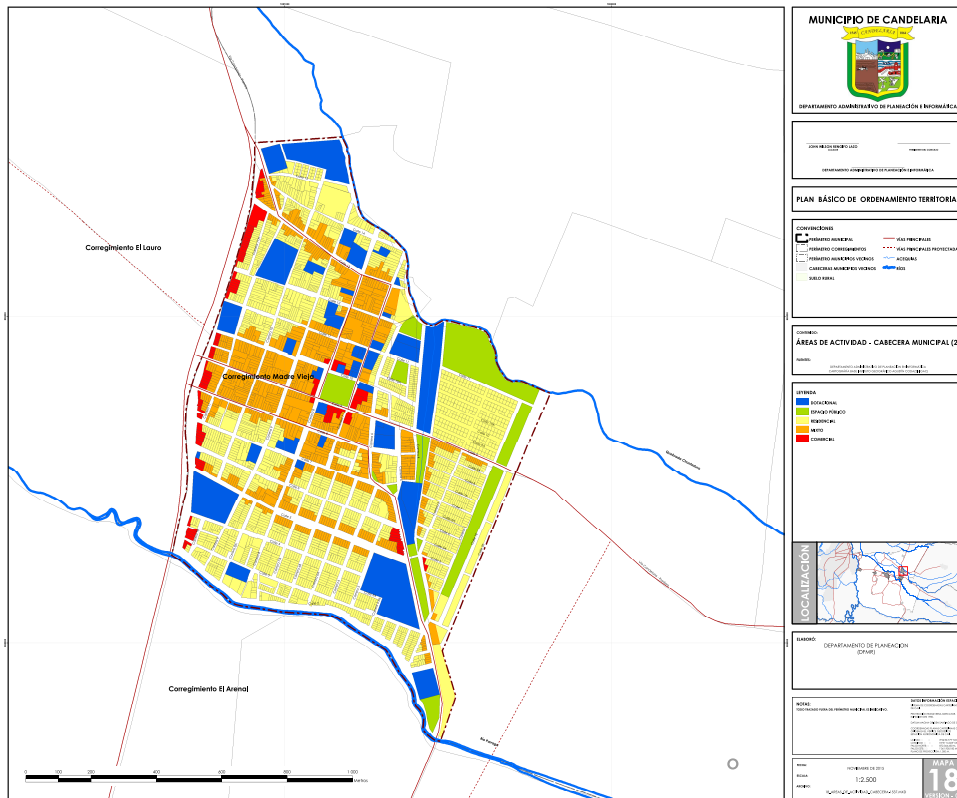


Figura 1. Perímetro Urbano Centro Poblado Cabecera Municipal

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e informática

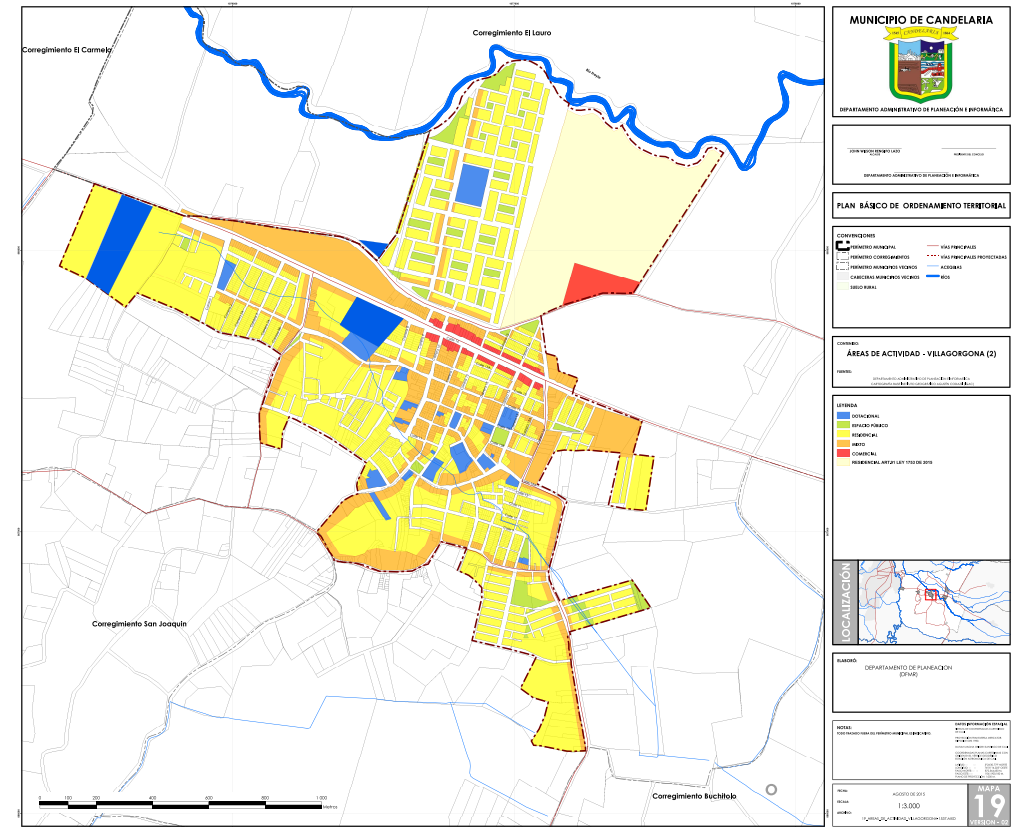


Figura 2. Perímetro Urbano Centro Poblado Villagorgona

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática



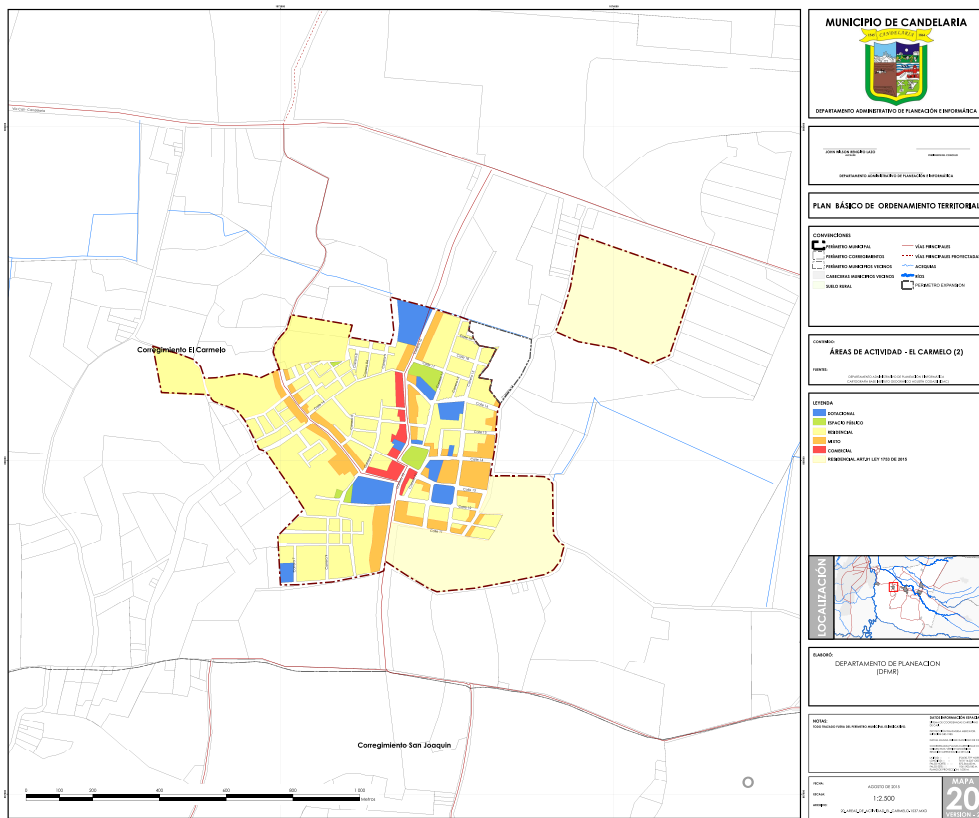


Figura 3. Perímetro Urbano Centro Poblado el Carmelo.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

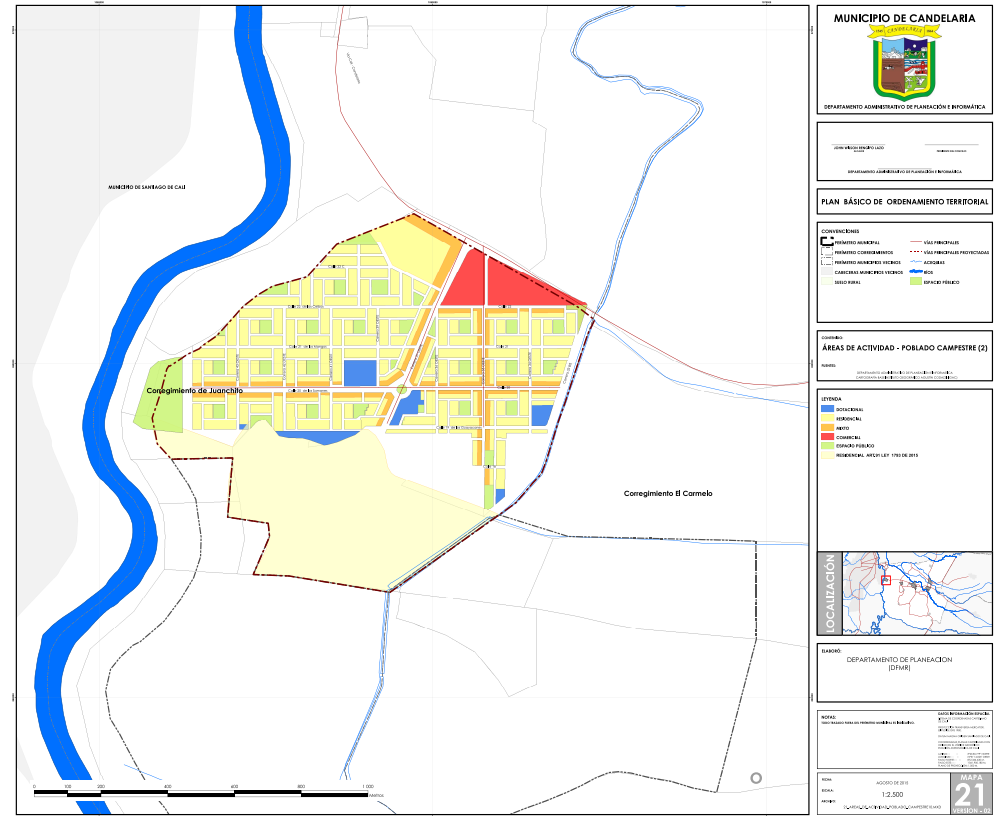


Figura 4. Perímetro Urbano Centro Poblado Campestre

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

## Planos del municipio Planos urbanos del municipio de candelaria

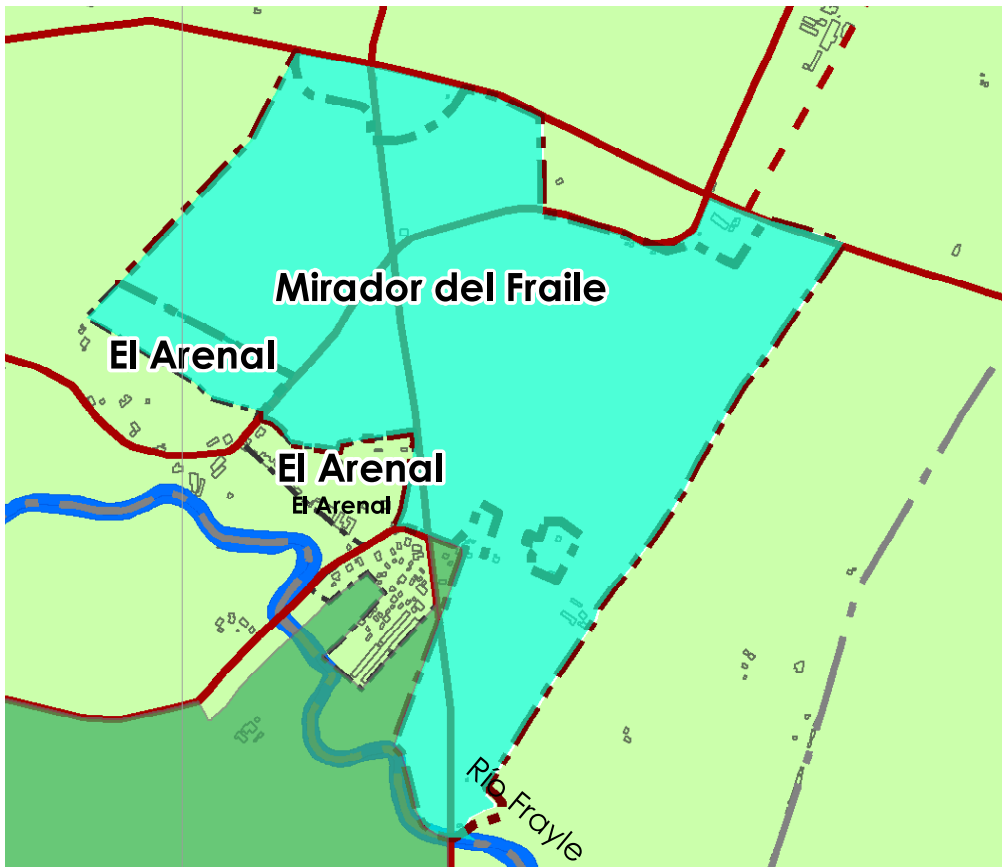
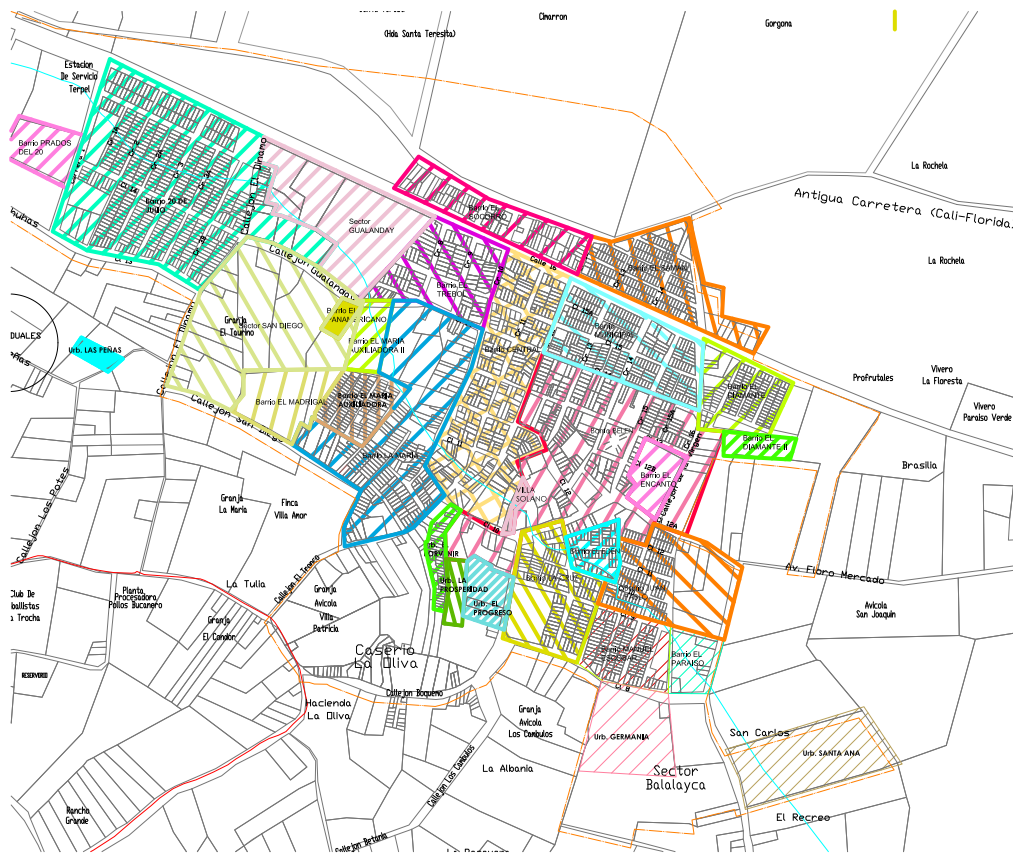


Figura 5. Perímetro Urbano Centro Poblado PIDU

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

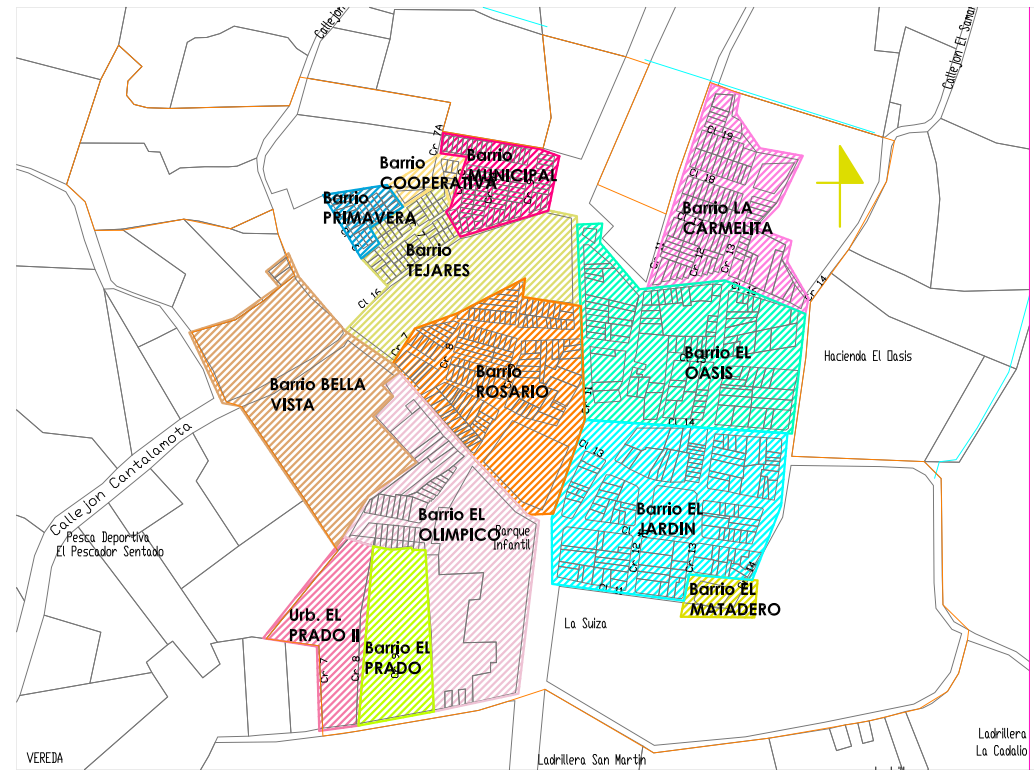
Plano de los Barrios en la Cabecera Municipal

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática



Plano de los Barrios Centro Poblado Villagorgona

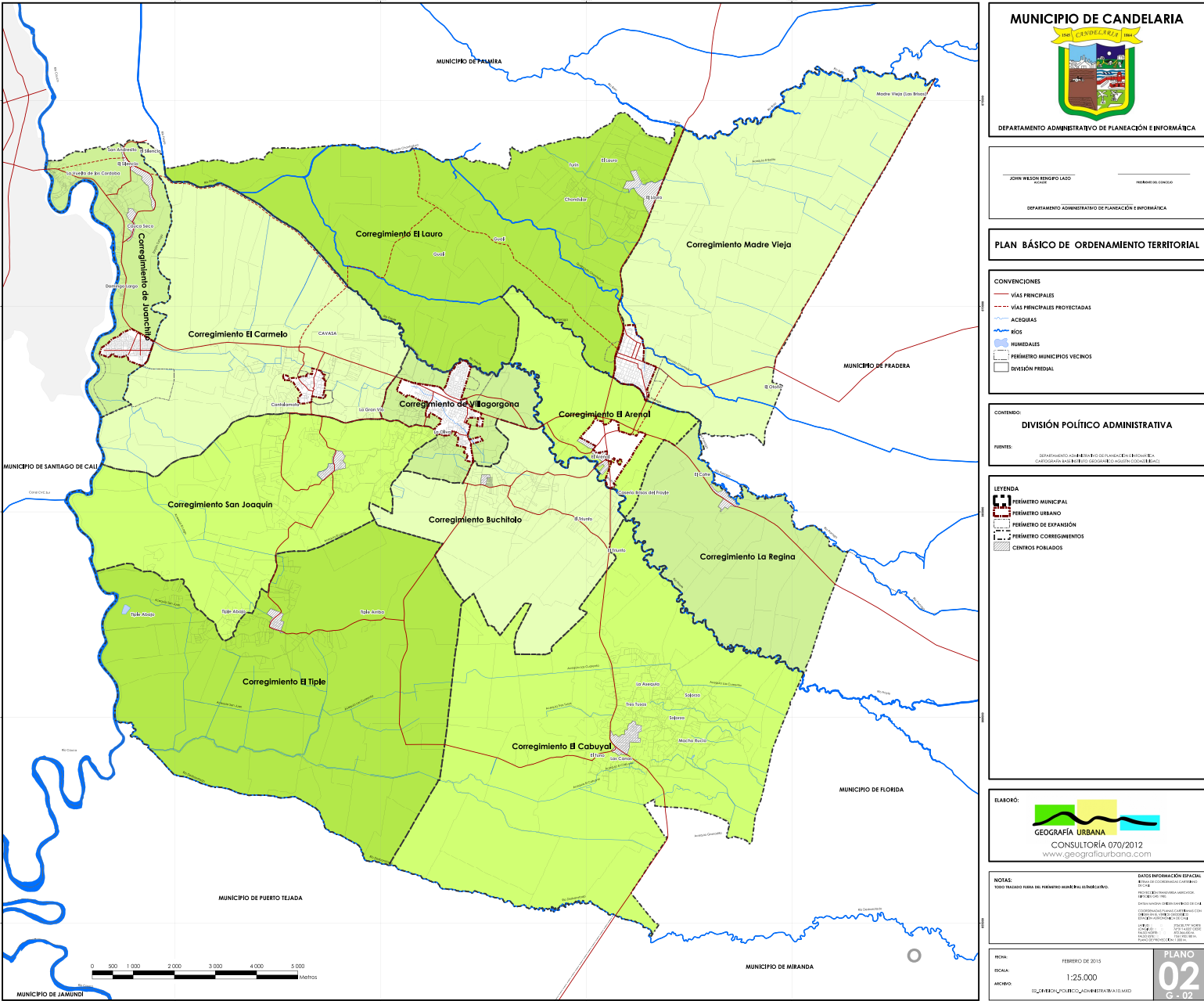
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática



Plano de los Barrios Centro Poblado el Carmelo

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

# Plano división política administrativa municipal



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

JOHN WESOL ENRIQUE LAZO  
ALCALDE

HUBERTO DE CORDOBA  
REGIDOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**CONVENIONES**

- VÍAS PRINCIPALES
- VÍAS PRINCIPALES PROTEGIDAS
- ACÉQUIAS
- RIOS
- HUMEDALES
- PERÍMETRO MUNICIPALES VECINOS
- DIVISIÓN FISCAL

**CONTENIDO:**  
DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

**FUENTES:**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE QUINDÍO (CORPORACIÓN REGIONAL DE QUINDÍO)

**LEYENDA**

- PERÍMETRO MUNICIPAL
- PERÍMETRO URBANO
- PERÍMETRO DE EXPANSIÓN
- PERÍMETRO CORREGIMIENTOS
- CENTROS POBLADOS

**ELABORÓ:**

**GEOGRAFÍA URBANA**  
CONSULTORÍA 070/2012  
www.geografiaurbana.com

**NOTAS:**  
TODO REALIZADO PARA EL PERÍMETRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

**DATOS INFORMACIÓN ESPACIAL:**  
SISTEMA DE COORDINADAS UTM  
PROYECTO UTM  
DATUM WGS 84  
ESCALA 1:25.000  
PROYECTO UTM  
DATUM WGS 84  
ESCALA 1:25.000

FECHA: FEBRERO DE 2015

ESCALA: 1:25.000

ARCHIVO: QUINDIO-PLANEACION-ADMINISTRATIVA-15150

**PLANO**  
**02**  
G - 02

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación e Informática

### 1.2.8. Climatología registro de lluvias

El Municipio de Candelaria, presenta sólo un piso térmico por encontrarse en una zona plana de un valle geográfico, entre los 945 (Juanchito) y 995 m.s.n.m. (Corregimiento de Cabuyal), la altitud en la cabecera municipal es de 973 m.s.n.m.

Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido con temperaturas que fluctúan entre 35°C y 37°C como máximo y de 11°C a 19°C como mínimo.

Se observa que los meses con mayor humedad son los meses de abril, marzo, noviembre y diciembre, épocas de relativo invierno en la región. La humedad promedio para esta zona está calculada por la estación de Cenicaña en Candelaria es de 83%.

### Registro de lluvias

Los datos que se utilizan para este análisis son tomados de la estación de Cenicaña, influenciada por las corrientes de las cuencas del río Cauca y subcuencas de los ríos Fraile, Bolo y Desbaratado.

De acuerdo con los datos de precipitación anual y mensual en milímetros tomados de la estación de meteorología de Cenicaña, los meses de marzo, abril, octubre y noviembre, meses del año considerados como de invierno, época que los cauces de los ríos suben de nivel y los agricultores se dedican a la preparación de terrenos y de siembra. De igual manera los meses con menos precipitación son junio, julio, agosto, enero y febrero, época en que se realizan las cosechas de cultivos transitorios, como es el caso del sorgo.

La pluviosidad media registrada en promedio es de 978 mm, variando entre unos 1.100 mm anuales al noroeste, y al suroeste unos 1.200 mm.

### 1.2.9. Principales afluentes hidrográficos

El municipio de Candelaria presenta una estructura hídrica compuesta por ríos afluentes al río Cauca que discurren en sentido oriente, desde su nacimiento en las estribaciones de la cordillera Central, en territorio de Pradera y Florida hasta verter sus aguas en el río Cauca. Estos ríos son el Fraile, El Bolo, el Párraga y el Desbaratado. De hecho, tres de los cuatro límites del municipio están siendo en su mayoría conformados por ellos. El Cauca al Oriente, el Bolo al Norte, y el Desbaratado al Sur.

### 1.2.10. Recurso suelo

Candelaria no tiene asentamientos de más de 100.000 habitantes, y la ley no le exige estudios de micro sismicidad. Aunque el mapa geológico del Valle del Cauca señala a escala general tres fallas en el territorio del Municipio de Candelaria, es difícil en un valle aluvial como el del Cauca precisar la localización de las mismas, por tratarse hasta ahora de fallas inferidas.

Es presumible que en Candelaria haya zonas sujetas al fenómeno de la licuación de suelos como un efecto colateral de un gran sismo. Puesto que en el territorio municipal se encuentran suelos de texturas arenosas o de tipo friccionante, que unidos al nivel freático alto podrían llegar a experimentar dicho efecto. Sin embargo, no se cuenta con estudios en este sentido, excepto el estudio realizado durante la elaboración del Plan Parcial del área de expansión de la cabecera municipal año 2.008.

### 1.2.11. Fauna

Este recurso natural renovable, es ampliamente perseguido en el territorio. El proceso de colonización ha llevado a su paulatina extinción. La existencia de animales silvestres se encuentra estrechamente relacionada con la biodiversidad florística. Las especies de fauna representativa del municipio de Candelaria son:

Nombre común	Nombre de la especie
Pava	Penélope Perspicaz
Perdiz	Odonthophorus Hyerythus
Carpintero	Picumunus Granadansis
Guacharaca	Chorochrysa Nitidísima
Armadillo	Propdotes Maximus
Cusumbe	Nasua
Barranquero	Momutus Momota
Torcaza Naguiblanca	Zenaida Uriculata
Guagua	Agouti Paca
Conejo Común	Syluilagus Brasilencis
Serpiente	Dipsas Sanctifomnis
Culebra	Diaphorolepsis Wagneri
Pava	Penélope Jaguacu
Lagarto	Anolisi Calimae
Chamón	Molothrus Bonarensis
Garza Del Ganado	Bubulcus Ibis
Chucha.	Pidelphys Marsupialis

Fuente: UMC Cuencas Bolo - Fraile – Desbaratado. CVC.

En Agromadroñal, se logró hacer un reconocimiento 20 individuos de 8 especies de 5 familias de herpetos, 124 individuos de 47 especies de aves pertenecientes a 21 familias, y seis especies de mamíferos.